



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Abogado / Graduado Social Dirección de Prestaciones

MISIÓN

Llevar a cabo el asesoramiento legal y judicial necesario, así como representar a la Mutua ante los órganos jurisdiccionales de lo social materia de prestaciones de Seguridad Social para la tramitación de expedientes de contingencia profesional, contingencia común, prestaciones de riesgo durante el embarazo y lactancia natural, cuidado del menor, cese de actividad de trabajadores autónomos y otras materias que corresponda gestionar a la Mutua en el ámbito de sus competencias, defendiendo de forma integral los intereses de la Mutua y conforme a la legislación vigente y directrices de eficiencia marcados por la Dirección de Prestaciones.

FUNCIONES

Como abogado:

- Determinar y coordinar las acciones necesarias relativas a los expedientes judiciales de contingencia profesional, SREL, CUME, CATA y contingencia común con la finalidad de que se actúe conforme a la normativa de la Mutua y la legislación vigente.
- Asesorar a personal interno y/o externo en los procedimientos, documentación y materia propios de su especialidad, facilitando por un lado, el acceso a la información requerida en cada momento, así como una efectiva defensa de los casos y procesos judiciales.
- Confeccionar alegaciones a las reclamaciones previas de los trabajadores en materia de prestaciones en el procedimiento administrativo ante el INSS
- Resolver las reclamaciones previas que puedan interponer los beneficiarios frente a acuerdos de la Mutua en materia de SREL, CUME, CATA, prestación de ITCC u otras cuestiones que puedan plantear (reintegro de gastos sanitarios, impugnaciones alta, reclamaciones de IT, gastos de desplazamiento, etc)
- Valorar las resoluciones administrativas en materia de prestaciones susceptibles de reclamación previa y en su caso formalización de la misma
- Valorar las resoluciones administrativas en materia de prestaciones susceptibles de demanda judicial, y de ser procedente formalizarla o dar traslado al letrado interno o Centro Asistencial correspondiente para que se proceda a ello.
- Valoración de las demandas en las que la Mutua sea parte y definición de la estrategia de defensa a seguir, proposición de pruebas, aportación de jurisprudencia.
- Atención y resolución de consultas sobre los procedimientos judiciales en relación con prestaciones gestionadas en la Dirección de Prestaciones efectuadas por personal de otros departamentos, direcciones u organización territorial o de la propia dirección.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Abogado / Graduado Social Dirección de Prestaciones

- Comprobar la correcta aplicación de normas, disposiciones legales y procedimientos que rigen las actividades encomendadas en su área de competencia.
- Participar en las actuaciones formativas e intercambio de información para el personal que gestiona procesos relativos a su área de especialidad con el objetivo de mejorar la eficacia, homogeneización de criterios de tramitación y metodología de trabajo

Como abogado / graduado social con asistencia a juicios:

- Recopilar y contrastar la información y documentación, incluida la personación para obtener diligencias judiciales, en colaboración con el resto de personal relacionado con la tramitación de expedientes de la Mutua en cualquiera de sus ámbitos de competencia, para su posterior defensa jurídica.
- Redacción de escritos dirigidos a Organismos oficiales (INSS, TGSS, Inspección, SPS, etc)
- Llevar a cabo las actividades relativas al análisis y estudio de expedientes y documentación de los mismos a fin de realizar una óptima defensa de los procesos judiciales en materia de prestaciones (AT/EP/CC, SREL, CUME, CATA)
- Redacción de todo tipo de escritos judiciales (demandas, alegaciones, recursos, impugnaciones, ejecuciones, contestación a requerimientos, etc.) y presentación en plazo ante los juzgados.
- Solicitud de pruebas a practicar en el acto de juicio y gestiones para su realización.
- Preparación de la defensa del juicio de forma conjunta con los peritos en su caso, y recopilación de la documental a aportar. Interpretación de textos legales y jurisprudencia.
- Asistencia al acto de juicio y celebración del mismo en todos sus trámites
- Emisión de informe sobre el desarrollo del juicio y de valoración de la sentencia y posibilidades del recurso frente a la misma
- Instar la ejecución de sentencias y seguimiento de su íntegro cumplimiento
- Registro de los procedimientos judiciales en la aplicación de LITIGIOS
- Asesorar legal y jurídicamente a personal de otros departamentos y organización territorial sobre procedimientos y materia propia de su área de competencia, de acuerdo con la normativa legal vigente y las instrucciones internas.
- Elaborar y presentar informes técnicos relativos a su ámbito de competencia cuando así sean requeridos
- Comparecer ante otros órganos jurisdiccionales distintos del social en defensa de la Mutua cuando sean requeridos para ello u otros organismos oficiales.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Abogado / Graduado Social Dirección de Prestaciones

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO

Grado o Licenciatura en Derecho, Graduado Social, Relaciones Laborales

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Seguridad Social.

Derecho laboral y procesal

Deberá completar el itinerario formativo interno correspondiente.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Ley General de la Seguridad Social y normas complementarias y reguladoras de las distintas prestaciones.

Ley Reguladora de la Jurisdicción Social

Ley de Procedimiento Administrativo Común

Ley de Enjuiciamiento Civil

Normativa interna publicada por la Dirección de Prestaciones a través de los Manuales y Circulares que correspondan al ámbito de Prestaciones.

IDIOMAS

Castellano.

Preferentemente idiomas oficiales de cada Comunidad Autónoma.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional de 2 a 4 años en Derecho de la Seguridad Social

Habilitación profesional para el ejercicio de la defensa en el ámbito de la jurisdicción social.

INFORMÁTICA

Dominio de las aplicaciones Office

Herramientas informáticas corporativas.

Aplicación expedientes graves, litigios y Prestaciones 3.0.

MOVILIDAD

Desplazamientos a los Juzgados y posibles reuniones que fuera convocado y formación.

Relaciones con otros departamentos:

Centro Asistencial, Miembros de los comités médico – administrativo, Perito de Prestaciones, Técnicos de Seguridad e Higiene, Director Autonómico de Prestaciones, Gestores de contingencias comunes.

Relaciones externas:

Letrados externos de la Mutua, peritos médicos y técnicos. Personal de los juzgados